ACTA Nº 067 /2011

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 11:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría del Ambiente, sito Avda. Madame Lynch 3500, se procedió a la **RECEPCION DE SOBRES**, para **Adquisición de Chalecos Antibalas – Ad Referendum.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03. Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas: el Lic. José Luís López G., Director Administrativo y la Lic. Ana María López C., Jefa de la Unidad Operativa de Contratación, por la SEAM y el Sr. Mauricio Pedro, por la Empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

En atención a que se recepcionó 1 (uno) sobre, para el llamado mencionado precedentemente, de la Empresa: ARMOR DEL PARAGUAY S.A., se dispone la prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas, para el Lunes 7 de noviembre del corriente, a las 08:00 y 08:30 hs. respectivamente, conforme a la Resolución DNCP N° 805/09, por no contar con el mínimo de ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Luís López G.
Director Administrativo

Lic. Ana María López C.
Jefa de la UOC

Sr. Mauricio Pedro
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Mauricio Pedro E.
Armor del Paraguay S.A.